



GUÍA DOCENTE 2025-2026
MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. Denominación de la asignatura:

MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5594

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FINANZAS DE MERCADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Jesús Castrillo Lara mjcala@ubu.es Despacho 2014 Teléfono 947 497173; Íñigo García Rodríguez inigogr@ubu.es Despacho 2011 Teléfono 947 499 123

4.b Coordinador/a de la asignatura

ÍÑIGO GARCÍA RODRÍGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 2º - SEMESTRE 4º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
CG15 Habilidades para trabajar en grupo*
CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público*
CD10 Comprensión de la actividad de servicio financiero en la economía
*Competencias de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La asignatura Mercados e Instituciones Financieras, perteneciente a la materia Finanzas de Mercado, constituye una aproximación a la descripción y funcionamiento de las diversas instituciones financieras y de los mercados financieros en los que operan las empresas. En este sentido, se trata de proporcionar al estudiantado los conocimientos básicos sobre las instituciones financieras que configuran el sistema financiero español, sobre los mercados que funcionan en nuestro país y sobre los medios o productos financieros disponibles.

Los contenidos se han organizado en tres bloques temáticos o partes.

La primera parte, consta de dos temas y en ellos se presentan las características generales de un sistema financiero y los tres elementos que la componen: activos, mercados e instituciones financieras así como las características propias, evolución del sistema financiero español y estructura del mismo dentro de un contexto europeo.

Una vez superado ese primer escalón, el estudiantado está en condiciones de iniciarse en el estudio profundo de las instituciones financieras (segunda parte) y de los mercados financieros (tercera parte) existentes en España incluyendo dentro de los mismos el estudio de los productos financieros ofertados.

Los resultados del aprendizaje que se pretende que adquiera el estudiante al finalizar la asignaturas son:

R1 Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con las finanzas

R5 Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE I. INTRODUCCIÓN
TEMA 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN SISTEMA FINANCIERO
TEMA 2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO EUROPEO
PARTE II. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
TEMA 3. ÓRGANOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
TEMA 4. ENTIDADES DE CRÉDITO
TEMA 5. OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
PARTE III. LOS MERCADOS FINANCIEROS
TEMA 6. MERCADOS PRIMARIOS DE VALORES NEGOCIABLES Y LOS CENTROS DE NEGOCIACIÓN: MERCADOS REGULADOS, SISTEMAS MULTILATERALES DE NEGOCIACIÓN (SMN) Y LOS SISTEMAS ORGANIZADOS DE CONTRATACIÓN (SOC)
TEMA 7. MERCADOS REGULADOS: EL MERCADO DE RF
TEMA 8. MERCADOS REGULADOS: EL MERCADO DE RV
TEMA 9. MERCADOS REGULADOS: EL MERCADO DE DERIVADOS
TEMA 10. SISTEMAS MULTILATERALES DE NEGOCIACIÓN (SMN) Y SISTEMAS ORGANIZADOS DE CONTRATACIÓN (SOC) Y OTRAS FORMAS DE NEGOCIACIÓN: INTERNALIZACIÓN SISTEMÁTICA
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5594&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Exposiciones teóricas	CD1,CD10, CG9	25	40	65
Resolución de prácticas	CG21	10	10	20
Realización de pruebas de evaluación	CD1,CD10, CG9, CG21	6	36	42
Presentación pública de trabajo	CG9, GC15, CD1, CD10	13	10	23
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Primera Convocatoria

La primera prueba teórica y la primera prueba práctica se realizarán a mediados del semestre (pendiente de confirmación de fecha por coordinación de curso) e incluye el contenido de los temas explicados hasta ese momento.

La presentación pública de trabajo se realizará a finales del semestre en horario lectivo.

La segunda prueba teórica y la segunda prueba práctica se realizarán coincidiendo con la fecha de la primera convocatoria pero solo incorporarán la materia desarrollada después de las primeras pruebas.

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria.

El estudiantado que supere la asignatura en primera convocatoria podrá presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberá comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail a la persona coordinadora de la asignatura los



procedimientos a los que se van a presentar.

Segunda convocatoria

El estudiantado deberá examinarse de todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5 en la primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes para poder hacer media y superar la asignatura.

En el caso de la presentación pública de trabajo deberán entregar un nuevo trabajo en la fecha de la segunda convocatoria y su presentación pública se realizará el día fijado en la convocatoria oficial para realizar las pruebas de la segunda convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio provenientes de otras universidades deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Primera Prueba Teórica (durante el semestre)	25 %	25 %
Primera Prueba Práctica (durante el semestre)	15 %	15 %
Segunda Prueba Teórica (fecha de convocatoria ordinaria)	25 %	25 %
Segunda Prueba Práctica (fecha de convocatoria ordinaria)	15 %	15 %
Elaboración y Presentación Pública de Trabajo en Grupo	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:

El peso de cada procedimiento es el mismo al aplicado en evaluación ordinaria.

La presentación de manera presencial a todas las pruebas teóricas y prácticas en las fechas establecidas.

La presentación pública del trabajo para garantizar la adquisición de determinadas competencias y en la fecha establecida en UBUVirtual para todos el estudiantado (en el caso en que resida fuera de Burgos la presentación pública se realizará junto con sus compañeros asignados, pero sin necesidad de acudir presencialmente).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio provenientes de otras universidades deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones en Power Point de cada tema
Enunciados de ejercicios prácticos.
Casos prácticos de actualidad
Tutoría personal y online
Páginas web oficiales (Tesoro, BME, Banco de España, CNMV, DGSFP)

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL